LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 1.° DE MARZO DE 1834. [NO. 3227]

LA GACETA MERCANTIL se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Numeros sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz y Barcelona.

Saldra tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio M gueino Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á os consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó son

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores maritimos.
No. 88 calle de la Piedad

e II 2mnc

For Liverpool,

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS

The A. 1. British built Brig «EMMA» 200 tons Register,
JOHN GETHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage The EMMA *has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate For further particulars please apply to her consignees Mess.* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers.
No 88 calle de la Piedad.

e 15

For Philadelphia.

The well known Brig SOPHIA captain William Watson copper ed and copper fastened, has commenced taking in freight for the above port and will be despatched with all possible speed. She has handsome accommodations for passengers, as well as room for some freight, which will be taken at reasonable rates; those desirous of either will please apply fo terms to said captain at Mrs Well's calle 25 de Mayo, or

ZIMMERMANN FRAZIER y Co.
No 66 calle de Belgrano.

e 27

Para Amberes.

La muy velera barca rusa NICOLAS 1.°, su capitan Aspgreen, saldrá para dicho destino el dia 15 del mes de Marzo, y podrá admitir a flete alguna poca carga, con la condicion que sea en arcada sin pérdida de tiempo. Veanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zomaran y Tresserra, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
No. 88, calle de la Piedad.

f 7 lfc

PARA

Rio Grande y Puerto ALEGRE.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero MARQUEZ DE POMBAL, capitan Juan B. Mouro, saldrá para dichos destino a la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran a su consignatario D. Antonio M Thym, No. 49 calle de Corrientes, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
No 88 calle de la Piedad

f 12 fs

For New-York or BOSTON.

The superior fast sailing coppered and copper fastened Barque GEORGE & MARTHA *G. G Gardner master, will sail for one of the above port on 1th March full or not full, will take freight very low also has good accommodations for a few passengers For further particulars apply to said master at Mrs. Wells calle del 25 de Mayo, or to*

DAVISON, DORR & Co.
No. 33 calle de la Reconquista

f 14 lfc

Para el Arroyo de LA CHINA.

Saldrá en la próxima semana la zumaca Paz Agustina, admite carga y pasageros, acúdase calle de la Paz No, 70.

f 28 5p

PARA

RIO JANEIRO,

Saldrá precisamente el dia 15 de Febrero, la muy velera y superior polacra brasilera CATHARINA su capitan Antonio J de Jesus de porte de 134 toneladas. Para el restante de su cargamento y pasageros, veanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
No. 88, calle de la Piedad.

ene 31

FOR

NEW-YORK,

(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig MONTGOMERY captain J Nickerson will commence loading for the above port in a few days and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick dispatch For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmerman, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, or

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers

f 1 fs

PARA

BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Metayer. Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN SERIS Y CA.,
No 12 calle de la Piedad

f 8 fs

PARA

Valparaiso.

El muy velero A. 1 forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó pasage ro, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Sainsbury, Davies y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos,
No. 88 calle de la Piedad.

f 17

Para Genova.

Saldrá del 15 al 20 de Marzo próximo, el Bergantin sardo "*Misericordia,*" capitan Rocatalíatta, que actualmente se halla en el puerto de Montevideo. Dicho buque es de 183 toneladas, de una marcha superior, forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga y admite solamente como 4,000 cueros pasageros. Las personas que gusten tratar sobre el particular, pueden dirigirse en Buenos Ayres á

MARCHI y CA,
Calle de Potosí No. 23.

f 25 4p

Sanguijuelas de
EUROPA,

RECIEN llegadas, se encuentran por mayor y menor a un precio muy acomodado, en la botica de Bishop, calle de la Reconquista No. 49

f 25 6e

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta a 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar a sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa"

Un volúmen en 8.° con 216 paginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Se vende,

UN juego de lamparas de escritorio, llamadas *Guarda Vista,* calle de la Catedral No. 17.

f 22 fs

Se necesita,

UN muchacho para sirviento, bien sea del pais ó estrangero, en la calle del Perú No. 21.

f 21

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. Mauricio Morrison, ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 á la casa alta No. 23 calle de Perú.

f 20 1mc

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Febrero 28 de 834.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	....	..	910	
Id. de Francia de 22 id.	»	800	..	820	
Id. id. Anisado	»	780	..	....	
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	10	..		
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa	....		480	
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	500	..	520	
Aceite de comer, en pipa	arroba	20	..	21	
Id. id. en botijuelas	botijuela	9	..		
Id. de Francia, en botellas	docena	24			
Id. de Linaza	galon	7	4		
Aceitunas de España	bota. chica	1	4	....	
Acero	quintal	55	..	....	
Agua raz	galon	7		7	4
Almendras sin cascara frescas	arroba	30	..	....	
Almidon de Mandioca	»	12	..	....	
Id. de trigo	»	16	6	....	
Anis en grano de España	quintal	120		....	
Arroz de la Carolina	arroba	8		....	
Id. de Brasil	»	6	.	....	
Azafran de España	libra	37	..	....	
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18	..	19	
Id. id. terciada	»	14	..	....	
Id. del Brasil blanca	»	13	..		
Id. id. terciada	»	10	..	....	
Azogue (demanda)	quintal	....	.	370	
Alquitran de N. A.	barrica	35	..	40	
Id. de Suecia	quintal	40	..	50	
Becerros	docena	110			
Brea del Norte A.	barri	40			
Cacao de Guayaquil	quintal	65		....	
Id. del Brasil... (no hay)	»	....		....	
Cafe	»	100		110	
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	70	.		
Canela fina	libra	8		...	
Canelon	»	1	4	4	
Cera blanca en pasta		14	..	15	
Cerveza en botellas inglesa	docena	10		140	
Id. elaborada en el pais	»	120		70	
Cigarros de la Havana	millar			....	
Carne Salada de N. A.	barril		..	....	
Ciruelas en cajoncitos	arroba	.80	..	....	
Cobre en galapagos	quintal	270	..	....	
Id. en planchas	»			...	
Comino	»		..		
Estaño	libra	50		4	
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	3	..	....	
Id. de la India	yarda		..	18	
Fierro en barra. Id. en chapa I. en arcos	quintal	25	..	....	
Genebra de Holanda de 20 grados	pipa	600	..		
Id. id. en frasquera	fraqu	20			
Id. de Norte America	pipa	480		..	
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	12		14	
Harina de Norte America nueva	barrica	55	..	60	
Hilo acarreto	quintal	70		72	
Hoja de Lata	cajon	75	..	90	
Jabon de España	arroba	12	..	14	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	8		..	
Jarcia	quintal	65	..	..70	
Lonas de primera	pieza		..	..	
Lonetas	»		.	....	
Laton amarillo (no hay demanda)	libra		..	....	
Licores en botellas	docena	25	.	30	
Mantequilla	libra		6	....	
Madera Pino	1000 pies	200	..		
Id. roble	»	200	..	300	
Id. Vigas del Brasil	viga	25	..	30	
Marroquines	docena	130		140	
Miel de Caña	galon	2	4		
Pasas de Malaga	cajoncito	15	4	..	
Papel florete Español	resma	20	..	....	
Id. medio id.	»	13	..	....	
Id. florete Genoves	»	12	..	....	
Id. medio id.	»	8		8	4
Id. de Estraza español		3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.		á	
Pimienta	arroba	14	..	16	..
Plomo en rollos	quintal	30	.	35	..
Id. en municion	»	30	..	..	..
Pavilo	arroba	55	.	60	..
Quesos de Norte America	libra		7	1	..
Id. Holandeses	docena	40		....	..
Sal de Cabo Verde....(abordo)	f nega		..	13	..
Sillas, Norte Americanas, finas	docena		..	350	..
Id. id. ordinarias,	»		..	125	..
Tocino salado	barril	90	.	100	..
Tabaco negro del Brasil	arroba	60	..		.
Id. en hoja de Virginia	quintal	65	.	75	.
Id. de mascar de id.	arroba	16	..	30	.
Tè perla	libra	7	6	8	..
Id. negro	»	2	..	2	4
Tafiletes	docena	75	..	80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8	..	10	
Id. albayalde	quint.	70	.	75	
Id. palo campeche	quintal	33	..		
Velas de Esperma	libra	3	0	3	
Vino de Languedoc	pipa	265	..	280	4
Id. de Cataluña	»	280	..		
Id. de Sicilia	»	242	..	....	.
Id. de Burdeos	2 cascos	300	..	330	..
Id. id. en botellas	docena	20	..	26	..
Id. de Malaga, dulce	pipa	440	..	..	..
Id. de Frontiñan	docena	20			
Id. de Champaña superior	»	60	..	75	..
Vinagre, de yema	pipa	330		350	..
Yerba del Paranagua	arroba	8		10	.
Id. de Canguazú	»	14		..16	..
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		7	..

FRUTOS DEL PAIS.

ARTICULOS.	POR	de Ps.		á	
Astas, todos de novillos grandes	millar	800	.	850	..
Id. de vaca	»		.	300	..
Aceite de pié de buey	arroba		..		.
Aguardiente de Mendoza	barril	80	..	....	.
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30	..	31	..
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	29	.	29	..
Id. vacunos salados de 60 libras	»	21	4	22	4
Id. bagual	cuero	10	..	11	..
Id. de carnero con lana	docena	16	..	16	
Id. de Nutria	»		..	46	4
Id. de chinchilla	»		..		..
Id. de vicuña	cuero	6		7	.
Carne tasajo	quintal	14		..	.
Clin larga	arroba	24	..	..	.
Id. corta y larga	»	15	..	16	
Harina	quintal		..	....	.
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	16	.		..
Mulas manzas	una	100	..	..	.
Plumas de avestruz suelta	arroba	15	..	16	..
Id. id. larga negra, tejida	libra	2		2	.
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	4
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7	..	9	..
Sebo, en rama	arroba	7	4	8	..
Sal de Patagones	fanega	9			..
Suelas de Corrientes	una		..		..
Id. del Tucuman	»		..		..
Tabaco de Corrientes	arroba	45	..	60	..
Id. del Paraguay	»	60	..	70	..
Velas de Sebo	»	16	..	....	..
Yerba del Paraguay	»	23	..	36	..
Novillos para matadero	res	43	..	....	..
Vacas para id.	»		..		..
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»		..		..
Vacas para saladero de 3 años	»		..		..
Ganado al cortar	»		..		..
Terneros de la yerra pasada	»		..	....	..
Id. de esta yerra	»			..	..

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento,	52
Id. del 4 por ciento,	proporcionalmente.
Acciones de. Banco	

Corriente de cambio

Francia por peso,	á 76 á 77 cent.
Londres » »	7½ á 71
Estados Unidos	6 4
Rio Janeiro,	340 á 350
Montevideo,	7 3 por patacon.
Descuento de Letras	1 á 2 por ciento mensual.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas,	$123 123 4
Id. id. de la Patria	119
Pesos fuertes Españoles	7 4
» » de la Patria	7 2 á 7 2
Patacones	7 3
Plata macuquina cordon de rostro	7 1
Idem cortada	6 7 á 7
Oro en pasta	
Plata en barra	5 2¼ no hay
Id chafalonia,	

CORRESPONDENCIA.

EL OBSERVADOR.

Hemos dicho que los cargos que se han hecho y se hacen al Sr. Medrano refluyen sobre el mismo Gobierno: ahora añadimos q' tambien afectan á la Soberana Representacion de la Provincia, y al sucesor de la administracion provisoria del señor Viamonte, D. Juan Manuel de Rosas, á quien sirvieron en calidad de Ministros los mismos que hoy integran la actual administracion. Lo primero, porque habiéndose sentido en el seno de la misma Representacion que habia en esta ciudad un Delegado nomorado por el señor Muzi, aunque reservado, por exigirlo así las circunstancias del tiempo en que fué nombrado, luego que variaron estas por la restauracion del órden, y trueque de sentimientos é ideas con respecto á la Silla Apostólica, Catedra de la verdad y Centro de la Unidad, sin la que no puede haber catolicismo, uno de sus miembros (el señor D. Victorio García de Zúñiga) como bien cimentado en estos principios, juzgó un deber suyo proponer y pedir la renovacion de la mocion hecha por el Dr. D. José Joaquin Ruiz, cura venerable de la parroquia de Monserrat que de acuerdo con el finado Sr. D. Manuel Dorrego, entonces gobernador de la provincia habia redactado, para que se abriese la comunicacion con la cabeza de la Iglesia Universal, y que despues de haber sido apoyada, y remitida á una comision presidida por el mismo Sr. Ruiz, no hubo lugar á que se sancionase por la disolucion de la Representacion Provincial y escandaloso asesinato del espresado Gefe del Estado, acaecida por órden del General Lavalle, con cuyo motivo aquel Honorable Diputado, reveló el secreto de la delegacion Apostólica en esta ciudad, y toda la Representacion recibió esta noticia, no solo sin alarma, sino con grande aplauso y regocijo. Entonces se habló y recordaron con la mayor franqueza los sucesos de aquella memorable época del año veinte y dos.... Ojalá se leyeran y publicaran las actas de aquella sesion, y se tocaria la notable diferencia en el modo de pensar y de hablar con respecto á la silla Apostólica, al que ahora se usa, no por la Representacion Provincial, sino por el promotor de la delicadísima cuestion del dia! Mientras tanto, aquella en testimonio de sus sentimientos, asi patrióticos como religiosos, y en obsequio (mejor dirémos) en obedecimiento de la voluntad constante y general de sus comitentes comprovinciales, sancionó la justa y exigente ley de dos de Enero de 1830, confirmando con ella la comunicacion abierta por el Sr. Viamonte; ley, (ó mas bien) minuta de comunicacion diametralmente opuesta [illegible] su letra y á su espíritu, espresado vivamente en los discursos de la mencionada sesion. Ahora, pues, ésta que puede llamarse una ley, es ley patria, es ley nuestra; y siempre los padres aman á sus hijos: ¿por qué pues no ha sido cumplida habiendo transcursado mas de cuatro años? ¿cómo ahora se recuerdan leyes y derechos de patronato, que cuando menos son dudosas en favor nuestro, como hechas por los reyes exclusivamente en beneficio suyo, de su sola persona, y de sus descendientes, y esto cuando se les reputa como á nuestros enemigos, y sus leyes por detestables, como contrarias á nuestro estado de independencia, y se olvida una ley, hija legítima de nuestro corazon patriótico y religioso? Por qué en lugar de la franca, absoluta é ilimitada comunicacion que ha sancionado la primera autoridad de la provincia, ha aparecido repentinamente un memorial que solo podrá llamarse *ajustado* en la boca de su autor, y en la de pocos otros bien conocidos, y que debe sinembargo ser llamado el sumario del Pontífice y del señor Medrano, segun las acusaciones y acriminaciones que contiene contra ello? Y ¿quien no advierte que tales acriminaciones por su contesto y espíritu son estensivas á la citada ley? Ello es que compelido el Gobierno por las reclamaciones del Fiscal, se ha decidido á la creacion de una junta de treinta y nueve individuos que deben dictaminar sobre catorce proposiciones, encabezadas con su espresa opinion sobre el punto que contiene cada una de ellas, bajo la cláusula de *el Gobierno reconoce y sostiene*, siendo la última la incomunicacion con la Silla Apostólica contra lo sancionado y mandado espresa y encarecidamente por la soberanía de la Provincia en la mencionada minuta de comunicacion de dos de enero de mil ochocientos treinta; que vale lo mismo que sobreponerse el Gobierno á la sancion de aquella corporacion, y aun acriminarla. Que la conciencia del Sr. Fiscal se halle tan agitada y comprometida en fuerza de los juramentos que ha prestado de sostener las prerrogativas del país, y velar sobre el cumplimiento de sus leyes, aunque su celo nunca debe estenderse á exigir el cumplimiento de las leyes dudosas, porque no se estienden ni deben estenderse á tanto los juramentos de fidelidad que dice haber prestado; no debia esperarse otra cosa de su acreditada delicadeza y escrupulosidad; pero que no le merezca el mismo respeto y fidelidad una ley patria, tan meditada, discutida con tanta solidez y recibida dentro y fuera de la Provincia con tantos aplausos, sorprehende desde luego, y no lo entendemos; aunque nos consuela que lo entenderá bien el anunciado impugnador del tan decantado Ajustado Memorial, á quien suplicamos que inserte todos los discursos que entonces se pronunciaron en la H. Sala, para que penetrados todos de su espíritu y valor, vean que en ella se consultó la suprema ley de todo pueblo católico, que es su salud espiritual y temporal, á la que acaso y sin acaso ha puesto en tanto peligro el Memorial Ajustado; y vamos á lo segundo.

Hemos asegurado igualmente q' las acusaciones y acriminaciones hechas al Ilmo. Sr. Medrano resultan tambien contra el sucesor del Sr. Viamonte, el Sr. D. Juan Manuel de Rosas; quien habiendo recibido á los pocos meses de su glorioso gobierno la pronta y satisfactoria contestacion del Soberano Pontífice á la comunicacion y propuesta, hecha por su antecesor, trató de darle el cumplimiento que imperiosamente exigía ya la estremada necesidad de nuestra Iglesia, tan verídica, aunque dolorosamente espresada en la esposicion del Sr. Viamonte, ya el respeto y veneracion de una autoridad sin igual sobre la tierra por su origen y personería, ya por su estension y objeto, ya por la gratitud que inspira la nobleza menos delicada al generoso procedimiento y franca aquiescencia con que el Pontífice accedió á la solicitud de nuestro Gobierno, habilitando al Sr. Medrano con el vicariato Apostólico para el gobierno de esta Diocesi, á quien acababa de instituir obispo de Aulon in partibus infidelium, ya que no lo instituia Obispo Diocesano (como podia hacerlo segun lo ha confesado antes de ahora el mismo Senado del Clero) porque esto solo se practica en consistorio con sus Cardenales, despues de los exámenes y ritualidades, sábiamente establecidas para consultar el acierto y bien de la Iglesia; ya por el celo de la religion, de que el espresado Sr. Rosas ha dado tan relevantes pruebas, y el íntimo convencimiento de que sin el influjo de esta, jamas los Estados tendrán paz, ni prosperidad; y ya por último, á fin de guardar aquella fidelidad recíproca, y correspondencia mútua de los gobiernos entre sí, que tan inmediatamente afectan á su mismo honor y respetabilidad.

Animado, pues, el Sr. Rosas de tan justos y plausibles sentimientos, juzgó como un primer deber realizarlos, dando exacto cumplimiento á todo lo pedido por su antecesor y otorgado por su Santidad el S. Pio VIII; pero entonces fué que se preparó la mas obstinada oposicion, primero por el fiscal que tambien hoy lo es del Estado, sin embargo de estar bien instruido de todo lo practicado por el Sr. Viamonte en la época de su gobierno provisorio; y por consiguiente que las acriminaciones y cargos con que argüia al Sr. Medrano, recaian sobre él, como autor esclusivo de su eleccion para administrador y gobernador de esta Diocesi; en seguida ¡quien lo cre- [illegible] aunque todos hayan subscripto los varios documentos en que sostenian dicha oposicion, porque estas son prácticas y formas de tales corporaciones) lisongeado sin duda del sosten que encontraban sus ideas en el fiscal civil. Ello es que se formó un juicio contradictorio entre partes: estas fueron oidas; sus respectivos alegatos se publicaron por la prensa; y despues de la mas detenida escrupulosa meditacion comparativa del valor y fuerza de unos y otros, se dictó la fundada medida que exijia la justicia, reclamaba el gobierno, y ansiaba nuestra Provincia y las demas á donde se estiende la jurisdicion de esta Diocesi; gozando desde entonces y hasta ahora los beneficios y consuelos, de que antes carecian, y de que se lastimó tan espresivamente el Sr. Viamonte en su nota al Soberano Pontífice. Lease bien, volvemos á repetirlo; sobre todo, fíjese de un modo especial la atencion en el párrafo que empieza: *no alcanzando tampoco las facultades de los Vicarios capitulares &c.* ¡Cuanto no dice este parrafo!....y que no pudieramos añadir nosotros para confirmar cuanto se dice en él, como testigos que hemos sido de todo....

(*Continuará.*)

Sor. Editor de la G. M.

¡El diablo somos los gauchos! ¿Quiere V. creer que, despues de haber renunciado la manía que me habia entrado á la vejez de componer versos, ahora me he dedicado al estudio de la Astronomía, y pienso dar á V. cuenta de los progresos que vaya haciendo en esta importante aunque bastante incierta ciencia? porque, señor: los que con dificultad sabemos lo cierto de lo que pasa en el suelo, al lado de nosotros, ménos podrémos comprender lo que sucede á tantos millones de millas entre los astros. Pasemos á mis observaciones—Segun ellas sigue aclarándose el horizonte respecto al *Lomo*, como indiqué á V. en mi última; pero he observado un fenómeno que no lo deja aclarar completamente, y es que, á la parte del Norte del Planeta *Mercurio* se advierten unas ciertas manchas *negras* cuyo color opaco lo ocasiona un cierto *satélite* que gira al deredor de él, y siempre al lado de las predichas manchas, las que concluiran, así como el *satélite* y aun el Planeta mismo cuando el *Sol* les niegue la luz con que hoy los sostiene.

Adios, Sr. Editor, si V. no me ha entendido, yo me entiendo, y tenga paciencia que con sus ulteriores observaciones le aclarará las dudas, su servidor—

Un Gaucho.

Señor Editor de la G. M.

Sirvase V. publicar nuevamente el siguiente aviso que, si no surte efecto como ha sucedido, continuará viendo la luz pública hasta que el Gobierno ó enmiende su estravio ó una á él la obstinacion, tan fatal para los mandatarios de un país en que la opinion hace sentir sus justas y enérgicas repulsas.

Los vencedores de las Viscacheras.

☞ EL FISCAL DEL BENEMERITO MESA esta acomodado por el Gobierno. Esto importa una injuria al pueblo de Buenos Ayres, testigo de la bárbara y cruel ejecucion de ese ciudadano. Interpelamos á la autoridad á que retire de la espectacion pública este objeto de escandalo ☜

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 1 DE 1834.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE AYER.

Prestaron el juramento de estilo, y se incorporaron los Sres. Medrano, Saenz-Peña, Fuentes, Correa Morales y Argerich.

Se concedió al Sr. Silveira licencia por dos meses para reparar su salud.

Se dió cuenta de dos proyectos de ley presentados por el Gobierno, autorizándole el uno para la venta de tierras de propiedad pública hasta la cantidad de un millon de pesos, y el otro para la emision de dos millones de pesos en fondos públicos, aplicable esclusivamente el producto al pago de la deuda resultante de los gastos estraordinarios del año próximo pasado de 1833.

Tomada en consideracion la órden del dia, la Comision Especial obtuvo permiso para retirar la minuta de co- [illegible] contestacion á la nota del P. E. relativa al tercer artículo de la mocion del Sr. Mancilla sobre la revalidacion del nombramiento del actual Sr. Gobernador, y la Sala en seguida aprobó la que presentó el Sr. Maza en la sesion anterior.

(*Correspondencia particular de la* GACETA.)

Lóndres, 4 de Diciembre de 1833.

A esta fecha deben Vds. saber la muerte de Fernando 7°, que espiró el Domingo 29 de Septiembre a las 3 de la tarde, de un ataque apoplético, sin confesion. Ha muerto antes de llegar á la vejez, porque no le podia caber la bendicion divina: *honra á tu Padre y á tu Madre, y vivirás largo tiempo sobre la tierra.* La Península queda envuelta de estas resultas en una guerra civil la mas sangrienta, y disputa de succesion que será muy larga y desastrosa.

Duré á Vds. un sumario fiel de los sucesos subsiguientes: La cuestion és, si la hija mayor de Fernando (de 3 años,) és la verdadera heredera de la corona, ó lo es el infante D. Carlos; que es lo mismo que preguntar, si la ley sálica, que en España escluia del trono á las Mugeres, era una ley fundamental que no pudo ser abolida por Fernando en favor de su hija. Los que no analizan, ó no quieren analizar propiamente, el mérito de la cuestion, pretenden que D. Carlos ha sido despojado arbitrariamente de su derecho á la corona. Mas otros lo tienen por un aspirante injusto á la herencia de su sobrina, como D. Miguel respecto de Da. María en Portugal. La verdad es que la ley sálica ni era ley, ni mucho ménos ley fundamental, sino simple ordenanza de Felipe V., nieto de Luis XIV. á su subida al trono en la guerra de sucesion de principes del siglo pasado. La historia muestra que aquel Príncipe, en su largo y belicoso reinado, fué un opositor celozo de las prerogativas y libertades nacionales. El suprimió las Cortes de Aragon bajo el pretesto de reunirlas á las de Castilla, y de uniformar el régimen del reino: estinguió los privilegios de los Catalanes en castigo de haber peleado por el Archiduque Carlos; y jamas convocó las Cortes generales del Reino, ni las consultó en nada. El mantuvo siempre la idea de volver á Francia á la muerte de Luis XIV, aunque habia renunciado sus derechos de familia, y tuviese que dejar el trono de España por aquel; y este objeto tuvo la memorable conspiracion del Príncipe de Cellamare, Embajador de España en Paris, bajo el ministerio de Alberoni, contra la regencia del Duque de Orleans durante la minoria de Luis XV, q' se refiere circunstanciadamente por diversos historiadores, y forma una de las causas célebres del Derecho de Gentes (en 1718). Su administracion estuvo constantemente sumisa á las órdenes de Luis XIV, en tales términos que una sola medida de importancia no se tomaba en Madrid sin ser antes consultada con el Gabinete de Versailles, de donde venian nombrados hasta los Ministros y servidumbre de Palacio. Así pasó á España la ley sálica q' ya regia en Francia, en parte por imitacion, y principalmente porque convenia tanto á Luis XIV, como á Felipe V, estrechar el círculo de succesion á ambas coronas, que podian reunirse eventualmente en la misma casa. La ley antigua, la *ley fundamental*, relativamente á sucesion, llamaba las mugeres al trono, como en Portugal, Inglaterra, &a.; y es evidente que esta ley no pudo revocarse por una medida arbitraria, cual fué la ordenanza de Felipe. Si se dice que ha sido nula la disposicion de Fernando en favor de su hija, y que las cortes que juraron á esta en el pasado Junio no tenian representacion; con mayor motivo la llamada ley sálica de aquel era nula, porque estaba en oposicion con una ley fundamental; y de todo ello resulta un derecho claro y perfecto por la herencia de las mugeres. Parece pues que el derecho de la niña Isabel no puede disputarse por D. Carlos, si es que se puede hablar de leyes en una monarquía absoluta que es la que aman los Españoles. Hay tambien en favor de Isabel el testamento de su padre; y es singular que Felipe V, autor de dicha ley sálica, no obtuvo la corona sino por otro testamento, a saber, el de Carlos 1°. La constitucion promulgada en 1812, abona la ley sálica. Fernando, que rompió dicha constitucion y su viuda que lo vá imitando hasta el dia, no podian valerse de este argumento.

Despues que la Reina asumió por un decreto la Regencia á nombre de su hija, despues que publicó el testamento de Fernando, y espidió algunas disposiciones generales, entre ellas una amnistía incompleta; dió un manifiesto declarando que su administracion continuaria las mismas máximas de Gobierno que su finado esposo, prometiendo vagamente ciertas mejoras compatibles con la conservacion de la religion y de las antiguas costumbres, y abjurando toda idea de reformas que ella llame nuevas y peligrosas. Nada dice de restituir á la nacion su libertad y poder en Cortes. Hablando de los infortunios y actuales dificultades del reino, no hace la menor referencia á la cuestion de independencia de sus antiguas ex-colonias. Usa si, de una espresion estudiosa y equívoca, diciendo: que esta decidida á transmitir á su hija, íntegro, [illegible] *pañas*. Esta última palabra puede comprender las Américas, ó puede solo significar el territorio de la Península, que en sentido figurado se ha solido nombrar en plural *Españas* por *España*. Este manifiesto ha sido considerado generalmente como muy impolítico. Su falta principal consiste precisamente en el término medio que quiere conservar en una cuestion que no admite término medio. Los liberales lo han recibido mal; y los apostólicos no estan en el caso de contentarse con solo el régimen absoluto: su pretension urgente es al poder absoluto, *en sus manos*, bajo el reinado de D. Carlos. El efecto ha sido disgustar á los partidarios de la reina, sin ganar á los amigos de D. Carlos, que al contrario, se han erguido con esta prueba de flaqueza. Muy en seguida de este paso las provincias Vascongadas se insurreccionaron en favor del pretendiente, y lo proclamaron por soberano bajo el nombre de Carlos V.

A pocos dias apareció un manifiesto de D. Carlos desde Portugal, dirigiendose á toda la nacion para notificarle su advenimiento al trono, en virtud de haber la providencia retirado de este mundo á su bien amado hermano. En esta pieza, todavia mas singular que la anterior, D. Carlos estableció una especie de Corte y de Gobierno cerca de su persona, y antes de obtener posesion de la corona, que esta en disputa, empieza á ejercer el poder supremo en términos que dejan atras á Fernando, y capaces de eclipsar su infausta y odiosa memoria. Con igual discresion y tino, nombra á su hijo mayor, jóven de 15 años, Generalísimo de sus ejércitos en la Península, y á su otro niño de 11 años le confiere el empleo de Gran Almirante de las escuadras que dice deben prepararse para *reconquistar sus rebeldes y desgraciadas colonias de América*. Para salvar la religion y la buena moral, promete el restablecimiento de la inquisicion, y para no omitir cosa alguna capaz de alarmar los intereses, desconoce los empréstitos de las Cortes, y declara que no se deben pagar, porque fueron, en su opinion, un fraude escandaloso, excepto el empréstito de Paris de 1823 para destruir la constitucion, y restablecer á Fernando en el poder absoluto. La fortuna es, despues de todo, que este Príncipe es un cobarde que no se atreve á salir de Portugal, y ha mostrado aun menos espíritu y resolucion que su hermano politico D. Miguel. Una media docena de contrabandistas españoles estuvieron a punto de prenderlo para quedar bien con la Reina, y por un accidente solo agarraron algunos de sus sirvientes. De estas resultas D. Carlos se ha encerrado en *Castello Branco*, una fortaleza portuguesa cerca de la frontera.

La casa de los Borbones en Nápoles no es la única que ha protestado contra la sucesion de Isabel: tambien lo ha hecho *el Príncipe de Luca*; (*) pero la Reina le ha mandado quitar la pension que le pagaba España.

Luego que apareció el manifiesto de D. Carlos, espidió la Reina un decreto mandando confiscar todas sus rentas. Tambien ha cortado toda relacion diplomática con D. Miguel, acusándolo de fomentar la desobediencia de D. Carlos y de haber mostrado hostilidad en otros respectos á la Soberana legítima.

Las Provincias que se han insurreccionado en favor de D. Carlos han sido Vizcaya, Alava, Guipuscoa, y parte de Navarra. En otras partes han aparecido movimientos parciales, y bandas de tres á cuatrocientos hombres. En Bilbao y Victoria, que ha sido el foco principal de esta insurreccion, se han armado 15,000 paisanos. El célebre *Cura Merino* apareció en Castilla con una fuerza de 5,000 guerrilleros, á la retaguardia del General Saarsfield, que manda el ejército espedicionario de la Reina, compuesto de tropas de línea, en número como de 8,000 hombres. Este Cura viste uniforme, y el taimado Fernando le llamaba el *reverendo Mayor General*, por el grado militar que tiene en el ejército desde la última guerra. Antes de partir á Victoria las tropas de la Reina lo derrotaron en una accion sangrienta, haciéndole mil prisioneros, y poniéndolo en completa fuga. Por supuesto en esta guerra no se dá cuartel, y el que cae prisionero es pasado al filo de la espada. El General Saarsfield, entró en Victoria el 20 de Noviembre sin oposicion formal: los insurgentes, los padres, los frailes, y algunos nobles absolutistas, en lugar de batirse no pensaron sino en hacer bueno su escape, y los mas de ellos han ganado precipitadamente la frontera de Francia. Irun esta libre, y Bilbao no se dudaba que caeria sin resistencia en manos de aquel General.

En cuanto á Manifiestos, hay uno apócrifo que acaba de publicar el *Standard* (papel Tory) á nombre de la Reina, suponiéndolo espedido en Madrid con fecha de 18 de Noviembre, con una larga introduccion, convocando las Cortes para el 20 de Enero entrante. Es innecesario advertir á Vds. que este documento es falso, y que en toda apariencia ha sido fabricado por los carlistas para hacer pasar á la Reina por constitucional. Para que no se dejasen de mostrar las ideas de aquellos, el documento dice que se convocan las Cortes para acordar con la nacion el remedio que exijen los males presentes del reino, y para tratar *del estado de las Américas*, cuyas agitaciones (son sus palabras) tuvieron principio con motivo de la inaudita usurpacion del trono por Napoleon, y que se hallan despedazadas por facciones, y desórdenes lamentables, de cuyo abismo es preciso sacarlas por la sabiduria de las Cortes, restituyéndolas *al dominio de la Nacion*. No es preciso decir mas para convencerse de lo que hay que esperar de razon y justicia por este lado, cuando se trata de los Gobiernos independientes de América, que hace ya tantos años que existen reconocidos por las principales Potencias.

Los sucesos actuales de España absorven justamente toda la atencion de los Gabinetes, de modo que hasta los asuntos de la Bélgica, la Conferencia, y Portugal, han perdido todo interes. No es, pues, estraño que la usurpacion de Malvinas se mire aquí con alguna indiferencia, aunque la cuestion se ha sostenido dignamente por el Ministro de Buenos Aires en Londres, y vá siguiendo su curso regular.

Los papeles públicos darán á Vds. otros detalles de los acontecimientos de España, que me parece escusado repetir aquí.

Soy &c.

ESTADO ORIENTAL.

APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

SESION DE 24 DE FEBRERO.

Se reunieron las Cámaras á las 12 y media del dia. El Sr. Presidente nombró una comision compuesta de los SS. Senadores Campana y Perez, y de los SS. Representantes Vidal y Chucarro, que salió á recibir á S. E. el Presidente de la República el cual tomó asiento á la derecha del Sr. Anaya. El secretario del Senado recibió de manos de S. E. el presidente de la República y leyó el siguiente discurso.

HH. SS. del Senado y Cámara de RR.

"Seria para mi de una satisfaccion comparable en algo á las honras de que me veo colmado en este instante, si antes de venir á partirlas con vosótros hubiera podido formarme un séquito de recuerdos digno de la ocasion en que la Patria me permite que os salude, felicite, y felicite á los pueblos por el acierto con que esta vez han sabido egercer el mas preciso de sus derechos inalienables.

* *Este personage ha renunciado últimamente la fé de sus padres, abrazando la religion protestante.*

"Pero aunque yo nada he omitido para poder presentarme ante vosotros con algo mas que los reflejos del poder, y el tiempo que la Providencia ha querido concederme para desempeñarlo, resultado de mis afanes, ha quedado muy inferior á la medida de un rigoroso deber, y á no querer vosotros darles otra importancia, por la mia, entiendo que todo está dicho con aseguraros que he procurado eficazmente corresponder á la confianza de los Pueblos y servir á la Patria segun sus leyes y necesidades: que si ella goza hoy de una paz envidiable aun de sus propios enemigos, á ella misma se lo debe, y á mí, solo los sentimientos de un soldado pronto á sacrificar los restos de su existencia en el sosten de su independencia, su libertad, é instituciones.

"Por lo demas yo me atrevo á asegurar que vuestra reunion será mas venturosa que cuantas la precedieron, así por el sosiego y la importancia de vuestras deliberaciones, como por la duracion de los grandes bienes, que ellas prometen á la Patria.

"Todo asi lo anuncia, y mi corazon apenas reprime el placer con que, unido á todo buen ciudadano miro nuestro porvenir depositado en manos tan dignas de tamaña confianza."

En seguida, despues de proclamar S. E. abiertas las sesiones de la 2.ª Legislatura; el Sr. Anaya Presidente del Senado, pronunció la siguiente alocucion.

HH. Senadores y RR. que formais la 2.ª Legislatura.

"Os saludo á nombre de la patria que tan dichosamente goza de la paz, del órden y sociego público. Ella tiene derecho á esperar de esta soberana Asamblea todas las mejoras compatibles con su existencia política.

"Representantes—Hoy os ha reunido en esta Asamblea el sufragio unánime de la República; habeis jurado llenar fielmente vuestros deberes. Los ilustres ciudadanos que dignamente desempeñaron la 1.ª legislatura constitucional dejaron ejemplos luminosos de virtud, constancia y patriotismo que registrareis en sus actos legislativos donde brillan una conciencia pura y la justicia de acuerdo con la prosperidad nacional.

"Yo os felicito por la bella ocasion en que os hallais para afianzar la esperanza de vuestros comitentes en el sosten de las leyes y las instituciones."

Luego el Sr. Ministro de Gobierno, Hacienda y Relaciones Exteriores, puesto en pié, leyó el Mensage de estilo que publicaremos en oportunidad.

POLICIA.

Multas impuestas por el Departamento, é introducidas en la Tesoreria del ramo desde el 15 del corriente mes hasta la fecha.

Por el comisario D. Diego Ruiz.

A José Roseto, repartidor de pan, por haber repartido estandole prohibido.......... $250

Juan Bautista Isnave, por lo mismo 250

Por el comisario D. Matias Robles.

A D. Pedro Denis, por haber alquilado un cuarto sin dar cuenta al alcalde, 80 pesos de dos meses de alquiler entregados al denunciante..........

A D. Juan Rodriguez, por lo mismo, 40 pesos de dos meses, entregados al denunciante..........

Por el comisario D. Angel Herrero.

A D. Antonio Arsal, por tener abierta la pulperia 3 horas en dia festivo 30

A Antonio Bernardo 160 pesos de 2 meses de alquiler de una casa que no dió parte al alcalde de haberla alquilado, los que entregó al denunciante....

Por el comisario D. Pedro Romero.

A D. Graciano Dutri 100 pesos, por lo mismo que el anterior, entregados al denunciante..........

Por el comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A Calisto Soto, por juegos prohibidos 50

A José Bustamante, por id...... 50

Por el comisario D. Pablo Chavarria.

A D. Antonio Tejo, por no haberse presentado á su llegada á la Policia, pagó 25 pesos, entregados al denunciante..........

Buenos Ayres, Febrero 28 de 1834.

Está conforme,—

Bernardo Victorica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 28.

Da. Ana Lara, al Janeiro
Gregorio Peña, á id.
Juana Carrera, al Rio Grande.
Camilo Cabot, con tropa de carretas, despachada por D. José Maria Agote, con 15 peones, al Tucuman
Nieves Martinez, al Paraná
Juana Paula Gonzalez, á Montevideo.

TRIGO VENDIDO.

Mercado del Oeste.

Dias 26 y 28.

40 fanegas	á	$32 4
10 Idem	á	20
73 Idem	á	34
19 Idem	á	34 4
12 Idem	á	18
30 Idem	á	29
18 Idem	á	32 4
58 Idem	á	[illegible]
64 Idem	á	24
63 Idem	á	25
44 Idem	á	30
13 Idem	á	15
48 Idem	á	28
23 Idem	á	27
40 Idem	á	35

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

Mercado del Oeste.

Dia 28.

Cueros de carnero	439
Id. de potro	5
Id. de carnero	72
Grasa, (arrobas)	2
Sebo, (arrobas)	224
Lana, (arrobas)	152
Crin, (arrobas)	7
Cebada, (fanegas)	27
Maiz, (fanegas)	77
Trigo, (fanegas)	225
Astas	521

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 1.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.

4 fardos garras, 5 id. liencillo de 29 pulgadas, 3 id. id. de 28 id., 2 id. id. de 32 id., 1 id. bayeta de dos frisas para forro.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.

120 piedras de vereda, 205 resmas papel de estraza, 22 pipas aguardiente, 6 medias id. id., 5 id. de ginebra, 5 medias id. de anis, 2 pipas vino tinto, 2 cuarterolas ginebra, 3 id. aguardiente, 11 id. de vino, 6 id. aceite.

a D. Remigio Moreno, Plata 112.

18 pipas vino, 15 medias id. id., 28 cuarterolas id., 4 pipas aguardiente, 6 medias id. id.

a D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.

22 22 pipas vino dulce, 5 medias id. id., 71 cuarterolas id., 44 barriles id.

a D. Carlos M. Huergo, Belgrano 28.

144 sobornales yerba.

a Grogan y Pleaiants. Victoria 150.

486 barricas harina, 70 medias id.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.

224 bolsas trigo.

MARITIMA

ENTRADAS.

Bergantin brasileros "Luisa," capitan Joaquin da Costa Ranna Guedes, de Santos el 13 del corriente, consignada á Don Manuel A. Ramos, con 102 barricas azucar, 1098 bolsas id., 4 id. café, 18 rollos tabaco—á D. José P. Carneiro, 564 bolsas y 189 barricas azucar y 20 bolsas café.

Zumaca brasilera "Estrella Brillante" capitan José Antonio Pereira, de Parnaguá el 7 del corriente, consignada á D. Manuel A. Ramos, con 545 tercios yerba, 13 pipas aguardiente, 43 bolsas arroz, 12 docena cazuelas, 17 tablas de cedro, 53 cabos de ambé, 15 piezas de betas de id., 3000 rajas de leña, 14 bolsas fariña, 2 docenas y 9 tablas de cedro y 2½ vara botaderos

Bergantin brasilero "Nuestras Sra. de la Ayuda, capitan Luis de Penna, de Parnaguá el 3 del corriente, consignada á D. Joaquin Almeida Riveiro—al dicho 387 tercios yerba y 10 barricas goma—á Don Manuel A. Ramos, 145 tercios yerba—a D. Hilario Poucel, 40 tercios yerba—á D. Juan Balvino Soriano, 81 tercios yerba—a D. Custodio José Moreira, 30 tercios yerba—á D. Antonio Marquez de Mendece, 14 sacos arroz—encomiendas, un saco café, un barrilito ostra, 4 id. dulce, 12 docenas botadores.

Fragata americana "Augusta," capitan Barnecout, de Pensacola el 22 de Noviembre y Montevideo el 25 del corriente, consignada á Dovison, Dorr y Ca., con 23 mil pies tablas de pino.

Goleta paquete oriental "Rosa," de Montevideo el 27, en lastre.

Zumaca brasilera "Buen Fin," de Santos, capitan Joaquin de Oliveira Martinez, á consignacion de D. M. A. Ramos, con 66 barricas y 757 bolsas azucar, 12 bolsas arroz, 30 rollos tabaco, 1 barril vino—A D. Joaquin Oliveira Martinez, 38 id. id. y 5 cajones dulce—á D. Juan Balvino Soriano, 93 sacos azucar—á D. Juan Ignacio Carvallo, 4 sacos azucar, un bultito con camisas—al Cónsul del Brasil, un saco arroz—á D. José P. Carneiro, 228 sacos y 32 bolsas azucar—pacotilla de los marineros, 19 bolsas azucar y 5 bolsas café.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano "Eutaw" con destino á Filadelfia, despachado por sus consignatarios, Grogan y Pleasants, cargadores—Los mismos, 8029 cueros vacunos, 52 id. de bagual, 1 fardo con 308 id. de vicuña, 2 id. id. con 154 id. cada uno, 2 cajones abanicos, id. fraques, 24 id. sedas, 3 id. fuegos artificiales, 25 medios cajones cigarros, 5 cajones mechas de la India.

SALIDA.

Paquete de S. M B. "Hornet," para Montevideo y el Janeiro.

Bergantin americano "Abby M.," para Salem.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Barca americana *Luisa*, capitan Juan Frazier, de Baltimore el 19 de Diciembre, consignada á los señores Zimmermann, Frazier y Ca., con 96 cajas azucar de la Habana, 649 barricas harina, 57 fardos liencillos de algodon, 16 cajones varios efectos, 2 baules de id. id., un cajon sedas de coser, 17 fardos lonas, 12 cajones cerveza, 50 cuñetes tabaco, 67 piezas jarcia, 711 sacos trigo, 103 tercerolas y 17 medias arroz, 150 cajones materiales para sillas de estrado, 100 escobas.

Bergantin nacional "Rio de la Plata," capitan Benito Calzada, de Angola el 25 de Diciembre, y Maldonado el 23 del corriente, consignado á D. Teodoro Vilaza, con 338 negros colonos, que dejó en Maldonado, 40 libras carey, 200 cocos de balsamo

Bergantin americano "Laura," capitan Jorge, de Tarragona el 7 de Diciembre, consignado á los Sres. Black y Ca., con 293 pipas vino tinto, 53 medias id., 20 cuarterolas id., 150 barriles aguardiente, 100 id. id. anisado, 30 id. de aceite, 180 botijuelas id., 20 balas papel florete y 30 id. medio florete.

Dia 27—Un bergantin, al parecer toscano.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para el Janeiro.—Saldrá el 2 de Marzo á la 1, el bergantin brasilero "Bella Juanita."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

PARQUE ARGENTINO.

La funcion lírica drámica, anunciada ya, y que por indisposicion de un individuo dejó de exhibirse, tendrá lugar el Domingo próximo 2 de Marzo. La señal de que ella se hará indefectiblemente será la de una bandera colorada en la azotea del Sr. D Pablo Villarino, sita en la calle de Cangallo, la cual no estará puesta en caso contrario.

NOTA.—Los boletos se venderán en la Pelicía desde este dia, y los restantes en el mismo Parque Argentino en el dia de la funcion.

Aviso.

SE han perdido desde Buenos Ayres hasta la Punta, dos cartas y un retobo de tafetan negro. Quien lo hubiere encontrado, podrá entregarlo calle del 25 de Mayo frente al Porton del señor D. Leonardo Lozano, pared lindera con la casa de los señores Luzurriagas.

En la misma casa se necesita una puerta y una ventana usadas. Quien las tenga puede acudir á la misma casa. 1p

Comercio.

EL que subscribe, como síndico del concurso de D. José Prats, suplica á los señores acreedores tengan la bondad de concurrir á su casa con sus documentos para su clasificacion, previendo que podrán concurrir desde las 7 á las 10 de la mañana.

Marzo 1 3p *Juan C. Rosados.*

Baratillo.

EN la calle de Cangallo No. 72, frente al Café de Catalanes.

Vino Burdeos de superior calidad á 5 reales cuarta		
Id. de Lisboa	id.	á 6 rs.
Id. Carlon de igual calidad		á 4 rs.
Licor de Rosa	botella	12 rs.
Agua de Colonia	docena	6 ps. 2 rs.
Arroz de la Carolina	libra	3 rs.

Y otros varios renglones á precios equitativos m 1 3p

Aviso al Público.

EN el presente mes, concluye el término que prefija la ley, para la compra de patentes; lo que se anuncia á los que aun no han llenado esta obligacion.

Con el objeto de facilitar el despacho en la oficina del Registro de Patentes, y evitar la demora que causará á los interesados por la mucha concurrencia; seria muy conveniente que cada individuo llevase por separado una tira de papel, en que fuese escrito; *el nombre, apellido, clase de negocio, nombre de calle y numero de la puerta.*

Esta pequeña operacion evitará á cada uno, la mitad del tiempo que debe esperar para ser despachado.

Avis au Commerce.

A Louer par contrat la maison magasins et presse qui se trouve située au coin des Rues de l'Europe et de l'Université. Le loyer en sera modéré et même au dessous de ce qu'on a payé jusqu'apresent. Elle offre par son local et ses commodités beaucoup d'avantages. S'adresser á la rue de la Reconquista No. 114 á Monsr. Joseph Elizalde, ou a la Rue de l'Independance No. 115 á Monsr. Clement A. Gonzales chargés de traiter.

m 1 3p

Al Comercio.

SE avisa que la casa almacen y prensa que hace esquina á las calles de Europa y Universidad, se alquila por contrata en un precio excesivamente mas bajo del que ha ganado últimamente, siendo una de las que ofrecen interes para negocio por las buenas calidades que reune. Son encargados de ella D. Jose Elizalde calle de la Reconquista No. 114, ó D. Clemente A. Gonzalez, Independencia No. 115 á cualesquiera de los cuales puedo ocurrirse. m1 3p

To Merchants.

The House, stores and baling press situated at the corner of Europe y Universidad Streets are to let on a Contract, at a rent infinitely lower than that at which it has been recently let; this is a desirable situation for business. For particulars apply to Josehp Elizalde, Reconquista No. 144, or to Clement A. Gonzales, No 115 Independencia street.

m 1 3p

AVISO.

DON FRANCISCO DA SILVA ROZADO *contestará el Lúnes, por un suplemento á este Diario al papel que publicó D. Domingo José Alves Quiroz.*

Interesante al que lo necesite.

UN piano nuevo de primera clase de construcion fuerte como para este temperamento, perteneciente á un caballero ingles aficionado, que está para ausentarse del pais por cuya razon lo vende. Quien quiera comprarlo ocurra á la calle de Maypú, núm. 171. m. 1 3p

Aviso.

DE un surtido de los mejores paños que ahora hay en las tiendas Nos. 37½ y 39½ calle del Cabildo ó de la Victoria, bajo los Altos del señor Luzurriaga, este surtido se compone de todas calidades y colores los mejores.

Paños ingleses regulares (vara)	á 12$
Id......id......id..........	á 14
Id......id......id. mas finos..	á 16
Id......id......finos.........	á 18
Id......id......id. algo mejores	á 20
Id....sedanes...finos.........	á 22
Id......id......superfinos....	á 25

Un surtido de ropa de invierno y verano á los precios mas acomodados como lo verá el comprador.

Tambien un surtido de toda clase de brines de hilo, prunelas, lilas, cotones para chalecos, y otra infinidad de cosas, que se venderán al gusto del comprador.

AVISO

EN casa de Lavalle y Macomo, frente la puerta atraviesa de San Francisco calle de la Reconquista No. 63, hay de venta los artículos siguientes á precios sumamente bajos.

Ron de la Habana
Té de Bohea
Id. de Sowchong
Pábilo Norte-americano
Esponja
Velas de esperma
Tabaco de mascar
Manteca
Mostasa fresca de Londres
Aceite para quemar
Vinagre de yema blanco y colorado
Cigarros habanos
Id. correntinos
Jabon de España
Garbanzos de id.
Yerba beneficiada
Goma arabiga
Pólvora de cazar
Pimenton
Betun líquido Warren
Tachos de cobre de todos tamaños
Id. de fierro
Ollas surtidas de fierro
Estufas y chimeneas
Cujas de fierro y de caoba
Sillas de esterilla y de madera Norte-americana
Pianos y roperos
Escritorios portatiles
Relogos de sobre-mesa
Un surtido de géneros nobles
Un id. de loza
Un id. de cristales finos lapidados
Un id. de id. surtido en bocois propios para el interior
Sombreros finos ingleses
Sillas de montar, baules vacios, láminas y pinturas, una máquina de desgranar maiz una aguja de marcar. f 22

Interesante

á los Señores que tienen establecimientos ó negocios en Compañía.

UNA persona versada en la teneduria de libros se hace cargo de hacer lo siguiente: Liquidaciones de cuentas de sociedad, contratadas de sociedad, de aprendizage, de empresas de trabajos, y de alquiler de casas; cuentas de trabajos hechos, correspondencia, y generalmente todos escritos relativos al comercio. Tambien se encarga de liquidaciones de testamentamentarias y de llevar libros, y hacer cuentas por mes. Sirvase ocurrir calle de la Universidad núm. 116, del Colegio cuadra y media para el alto, á mano izquierda. m 1 3p.

Se vende,

UN esclavo de un escelente servicio, y muy hábil, en la cantidad infima de 1100 pesos. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 391. f 28 2cn

Conveniencia.

LA persona que quiera comprar un hermoso establecimiento de campo, á dinero, ó en cambio de fincas, puede dirigirse al No. 391 calle de la Reconquista. Tiene tambien un hermoso terreno para depositar hacienda por hacer aguada permanente. f 28 2cn

REMATE.

POR TOMAS GOWLAND,

En el almacen del finado D. Josa M. Vidal.

Calle de la Universidad No. 68.

El Lunes 3 de Marzo y á plazo que se estipulará al tiempo de la venta y en lotes al gusto de los compradores, se rematarán por órden de los albaceas de dicho finado á la mas alta postura, 60 pipas vino carlon. A las 11.

POR EL MISMO.

De Averias.

El Martes 4 del entrante Marzo á las 11 se rematarán por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos averiados. 6 sillas de montar para Sras. superiores, 1 escopeta fulminante de dos tiros con caja completa, 3 dichas de un tiro, 9 perdigoneras dobles y sencillas, 6 docenas pares de espuelas, 76 gruesas botones surtidos.

POR EL MISMO.

Interesante de fincas.

El Martes 4 del entrante Marzo, se rematarán indispensablemente al precio mas alto que se puedan obtener.

Una casa en la Punta de San Fernando, en la calle real sobre la linea de la barranca, á dos cuadras de la plaza, tiene 25 media varas de frente y una cuadra de fondo, cercada de tuna, una esquina en seguida del zaguan, una sala y dos dormitorios, ambas piezas tienen cada una ventana de reja y vidrieras, en seguida para el fondo tiene dos piezas habitables hermosas, con puertas vidrieras y ventanas con reja, cocina y demas; tambien algunos arboles frutales.

Una casa esquina en el pueblo de San José de Flores frente á la quinta conocida por de Silveira, edificada en terreno de 26 y media varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tiene sala, aposento, un cuarto que sirve de trastienda á la esquina, cocina &a. tiene tambien 268 álamos, 106 árboles frutales, algunos paraisos, parras, &a.

Otra casa en el pueblo, calle de la Universidad No. 271, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tiene sala dos dormitorios vetanas á la calle, dos patios, corredor, cocina, &a. &c. Pormenor mas estenso se dará al tiempo del remate.

A las 12 en punto.

POR EL MISMO.

El Miércoles 5 de Marzo se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de artículos para almacen, el pormenor es como sigue:

30 barricas avellanas, 60 resmas papel amarillo marca grande, 10 bolsas garbanzos de Chile, tabaco de Virginia en bocois, vinagre en cuarterolas y barriles, porotos blancos de Europa en barricas superiores, dichos idem en bolsas del Salao, almidon de varias clases, vido de Burdeos en medias pipas, dicho carlon en pipas y medias pipas, cebada inglesa, azucar en barricas terciada y rubia, te de todas clases, jabon amarillo, carne salada, ginebra de Holanda frasqueras, papel de estrasa, pimienta, vino de Burdeos, anis en rama, pimenton, naipes finos y ordinarios y otros artículos.

A las 11.

Para Rio Janeiro.

La barca francesa PROSPER, capitan E. Trib[illegible]u, saldrá precisamente los primeros dias del próximo Marzo; recibe carga como para lastre y pasageros, para los que tienen buenas comodidades; ocurriendo á sus consignatarios los Sres. POUCEL Y CA., calle de Potosí N. 49, ó á la A[illegible]am da almacen N. 27.

f 28 4 c

Para Soriano y
MERCEDES.

Saldrá la Balandra Nuevo Romano *para dichos destinos el 2 del entrante para carga ó pasageros oc[u]rrase del Hospital de Be[l]en dos cuadras y media para la Resi[d]encia, calle de la Independencia, No. [4]9*

28 35

PARA

GENOVA,
Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO *capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario*

PEDRO A. FLOMER,
Calle de la Plata No. 46.
ó á HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de No.,
f 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Cadiz, Tarragona
Y GENOVA,

Saldrá el 20 del entrante Marzo, el muy velero y de primera clase bergantin goleta sardo EL ESPARTANO, capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á

HORNE y ALSOGARAY
Corredores marítimos,
f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addreser à toute heure de la journée.*

Se vende,

UNA hermosa boveda en el Cementerio del Norte, con capacidad para ocho ó diez cajones, y trabajada á toda costa. Su situacion es en el mejor punto de dicho Cementerio y se dará por un precio cómodo. Darán razon en la calle de la Biblioteca No. 121.

f 20 15a

Aviso de la Policía.

ADVIRTIENDOSE ya con escandalo en los villares y casas de trato que se admiten á todas horas á jugar en ellas á jovenes de menor edad, hijos de familias y á esclavos, se previene á los dueños de dichas casas, que desde esta fecha en adelante seran multados en 50 pesos por cada una de dichas personas, como está dispuesto por los reglamentos vigentes, y á los padres que los jóvenes serán puestos en arresto por ocho dias.

Buenos Ayres, Febrero 25 de 1834.

Se vende,

UNA pulpería acreditada con buen surtido, la que está tasada en un precio bajo. El que guste ver el pormenor del inventario y saber otros, puede verse con Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

f 2

AVISO.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. Don Francisco Planes, se citan, llaman y emplazan, por segunda y última vez, á los acreedores de D. Luis Agustin Lecouturier, para que concurran á la Sala de su despacho, con sus respectivos documentos, el dia 1.º de Marzo corriente, á las nueve de la mañana, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Y de su órden se avisa al Público. Buenos Aires, Febrero 26 de 1834.

LUIS LOPEZ,
28 3p. Escribano Público.

Carpinteria y Fábrica de Persianas,
Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra bien á precio muy equitativo.

f 24 tfc

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES,* calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuj[a]s y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que deseen algunos de estos renglones pueden proporción de elegir á su gusto, en la inteligencia que se daran á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, seran servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandandolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay ba[u]les de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persiands* el mejor gusto, y enfin todo lo que pertenece al ramo.

f 14 1mc

Aviso.

EL que subscribe fabricante de productos quimicos y con casa de destilaciones en esta ciudad, pone en noticia del público, que á consecuencia de haber arreglado con sus acreedores con la autorizacion del Tribunal de Comercio; este lo ha restablecido en la posesion de su casa y en toda la plenitud de sus derechos civiles y comerciales. Los que necesiten de su persona ó gusten servirse de su establecimiento, pueden encontrarlo constantemente en la calle de las Piedras No. 14.

f 27 tfs. Alejandro Cochet.

Baratillo

De sombreros de felpa á 22 pesos de superior calidad hay de venta en la sombrereria civil y militar de Carlos Delesalle, calle de la Plata No 49 á lado del cafe de la Plata.

f27 5p

Alimento económico PARA LOS ANIMALES.

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fabricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos.

☞ *Se dará de valde por ahora, hasta que se conozcan sus buenos efectos.*

Febrero 1 tfs

For Sale,

THE *Saladero formerly occupied by Mr Chalkling, situated near the Paso de Burgos; with galpones, corrales of ñandubay, Tendales, Torno and every other utensil. in a state immediately to commence killing; also 2 brick kilns with a quantity of bricks, a kettle for melting tallow, and on the premises, (which consists of 40 to 45 squares,) a most comodious and newly built house; (de azotea) For further particulars apply to the subscriber No. 77 calle de la Piedad, where the inventory can be seen.*

f 24 12c *Duncan Macnab.*

D. José Vega:

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Baldomero García, necesita tomar una declaracion en un asunto de la mayor importancia á D. José Vega hacendado del partido de Monsalvo, quien al parecer se halla actualmente en esta ciudad, mas cuya casa se ignora: en consecuencia de mandato de su señoría se le ordena que luego que lea este aviso ó de él tenga noticia, se persone en la Sala de este Juzgado, previniéndose tambien á todos cuantos sepan la casa habitacion del espresado Vega lo avisen en la oficina del infra cripto.—Buenos Ayres, Febrero 24 de 1834.—SILVA.

f 25

AVISO

DON JUAN GARAY, vecino de la Guardia del Salto y poblador de la Guardia Federacion, vende la casa de trato que tiene en este último punto con todos los útiles que se encuentran en ella—A mas una chacra con todo lo perteneciente á labranza y algunas ovejas, bueyes, lecheras, caballos y cerdos, y un zanjeo de 20 cuadras con bastante arboleda, el terreno es en propiedad y tiene media legua de frente y legua y media de fondo, campo hermoso para ganado y para labrar. Tambien vende las casas que tiene en la Guardia del Salto y cinco leguas cuadradas de terreno en enfitéusis que contiene treinta y tantos ranchos y está pago el cánon hasta el año 37. Se dá todo fiado con la calidad de pagar un rédito mensual. El que se interese ocurra á la calle de la Plata, No. 149, donde encontrará con quien tratar.

28 8p4

AVISO.

SE hallan en mi poder varias especies, que segun datos que ministra el respectivo espediente, parecen robadas en asaltos nocturnos. En consecuencia, el Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero Garcia, ha dispuesto; que siendo de la mas alta importancia para la recta administracion de justicia el esclarecimiento de la verdad á este respecto, todas las personas que hayan sufrido robos nocturnos de un año á esta parte se personen en la Sala de su juzgado.

Buenos Ayres, Febrero 26 de 1834.

Mogrovejo

f 27 [illegible]

Interesante,

SE ha determinado por su dueño propio vender equitativamente una posesion de chacra á 4 leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la Posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 4000 de fondo, lindera con la llamada de Cacero; tiene casa muy comoda y en buen estado, un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay y con muchos útiles y pertrechos para labranza ó otro trabajo de campo, un hermoso pozo insecable y cantidad de tinas, y una laguna bastante grande; el campo es hermoso y muy conveniente tambien para una lecheria. Las personas que se interesen en la compra, ocurriran á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21 quienes se hal[l]an autorizados para tratar, &c.

f 28 tfs.

To be let.

An excellent Quinta distant three cuadras from the Concepcion Church consisting of one entire cuadra of ground well stocked with abundance of the choicest fruit trees. The house possesses every convenience for a family and there are besides buildings for a Pulperia and offices and also seven separate habitations constructed with every attention to convenience. For particulars apply at No 271 calle de la Piedad, or at No. 5 calle de la Florida.

f 28 tfs

Se arrienda,

Una quinta superior, situada á las tres cuadras de la iglesia de la Concepcion para el campo; comprende una cuadra completa cercada de pared, y provista de una gran variedad de los árboles frutales de mas estimacion. La casa principal tiene la comodidad precisa para una familia; y ademas hay una pulpería con trastienda, &c., y 7 cuartos con su aposento respectivo, edificados con solidez y enteramente nuevos. Para tratar, ocurrase á la calle de la Piedad No. 274, ó á la de la Florida No. 5

f 28 tfs

Comisaría General
DE GUERRA Y MARINA.

POR *disposicion Superior se saca á remate para el Jueves 27 del corriente, el velamen perteneciente á la goleta Sarandi, siguiente:—*

Una mayor nueva de lona de algodon de patente.
Un trinquete id. id. id.
Uno trinquilla id. id. id.
Un velacho id. de lona inglesa.

Los señores que quieran hacer propuestas, las dirigiran cerradas al buzon de esta Comisaria en donde á la hora de las 12 del indicado dia, serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes elevándose despues á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente El referido velamen existe en los almacenes del ramo.—Buenos Ayres, Febrero 24 de 1834.

Muebles á precios
MUY REDUCIDOS.
Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los mejores oficiales y de materiales superiores, y se componen de los siguientes renglones:—

Cujas de caoba labradas de todas clases,
Idem lisas grande y chica,
Cómodas de caoba lo mas moderno,
Idem lisas,
Roperos,
Idem con escritorio,
Mesa de escritorio,
Sofas de caoba lo mas moderno forrados en crin,
Mesas de arrimo de todas clases y precios,
Mesas de costurero,
Mesas de comer
Idem de almorzar,
Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
Lavatorios,
Idem bancos de carpintoria, ferreteria,
Caoba en trozos y en tabla y otros artículos.
Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero.

e 9tfc

AVISO AL PUBLICO

LOS rematadores del derecho de Alumbrado hacen saber al Público que las papeletas que se exhiban al hacer el cobro, desde 1.º de Marzo del presente año, serán en todo distintas á las de los meses anteriores, é irán firmadas por *Navarro y Ca.* previniéndose tambien, que ningun individuo deberá pagar el impuesto sin documentarse con la espresada papeleta al verificarlo.

28 8c.

Pino escogido.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 16, se acaba de recibir una partida del mejor que se halla de 1. 1½ y 2 pulgadas que está en venta á precios muy acomodados.

f 26 6

Polvillo superior,

ESta recien fabrica de Sevilla recien llegado, por menudeo y por latas, rapé de la princesa de primera calidad, tambien rape frances y macuba muy bueno por mayor y menor, se vende en la libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.

17 15fc

NOTICE.

DR. MOR[illegible] O *respecfully informs his friends and the public, that he has removed from his formed residence in the calle de la Piedad, to the altos No. 23 calle del Perú.*

f 20 1mc

Almacen de comestibles y bebidas.

GUILLERMO PALMER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto un almacen en la calle de Cangallo No. 33, en el que ofrece en venta un pequeño surtido de renglones de comestibles.

Igualmente.

Coñac frances de la mejor calidad.
Ginebra de Holanda id. id.
Vino carlon id. id.
Id. de Burdeos en cajones y por botellas sueltas
Vino blanco
Jarabe de limon para hacer limonada
Aceite para guarnicion de coche &a.

Todos estos renglones han sido comprados al contado y se venderan con un corto beneficio. Cualquier órden, por chica que sea será egecutada con la mayor exactitud.

f 7 1me

Se vende,
EN MONTEVIDEO,

EL saladero de menga, conocido por *Los Dos Hermanos,* á 3½ leguas de esta ciudad, tiene los sigüientes comodidades para salar y carnear, como galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad, cueros, sebo, lana, granos &c., tiene ademas dos atahonas, buen pastoreo y aguada, saucal y membrillos abundantes, buenos cercos de pita para plantacion, un horno de ladrillo, su estanque y picadero. La persona que se interese en su comprar puede ocurrir en Montevideo calle de San Miguel No. 81, en donde se mostraran las tasaciones y comodidades que presenta dicho establecimiento, ó en Buenos Ayres, á D. Diego Alleman[d], calle de Belgrano No. 142.

f 15 1mp

Maderas en venta,
EN EL CORRALON CALLE DE LA VICTORIA No. 206.

ACABA de llegar un cargamento de maderas, que consta:—

Tablas de pino de una pulgada buenas secas
Tablones de 1½ á 2 pulgadas
Tirantilles de pino
Tablones de roble de 2 hasta 5 pulgada
Id. de fresno de 1½ hasta 3½ id.
Tirantillos de 4 pulgadas de birche y alamo blanco propias para pilares de cujas

f 17 12c

Interesante,
A LOS AMANTES DE LA LITERAtura

SE acaba de imprimir en castellano, la obra titulada "*Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo Stanhope*" en dos tomos en 4.º menor, de 302 y 277 páginas cada tomo, a la rústica. El papel y tipos de lo mejor y segun lo prometido á los subscriptores. Esta adornada con el retrato del Lord Chesterfield egecutado por el señor Alais. Traducida por el señor General D. Tomas de Iriarte. Se vende en la Libreria No. 30 calle de la Catedral, frente á la Catedral. Su precio 20 ps.

f 12 1mc

Se vende,

UNA chacra en el partido de Moron, sobre el Rio de las Conchas, junto al Paso de Morales, con 240 varas de frente, y una legua de fondo, tiene como 200 ovejas, un potrero de sanja que caben mil cabezas de ganado, una quintita sanjeada, con mil arboles de tala, algunas higueras, tres ombuces grandes; ademas tiene tres ranchos nuevos de madera de ñandubay, cocina y algunos muebles. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Pieda No. 418

f 24 15p

Sombreros de felpa

HECHOS á la última moda y prueba de agua á 20$.

Porotos blancos muy superiores de la nueva cosecha.

Aceite de almendras muy superior

Id. fino de comer
Bolsas vacías nuevas
Tafiletes muy bien surtidos

Hay de venta en la calle de la Paz número 58.

e 14 tfc

AVISO.

POR disposicion del Exemo. Tribunal de Justicia, se hace saber al Público que desde el Lúnes, 3 del entrante Marzo, la asistencia al despacho de los Tribunales y Juzgados es desde las diez hasta la una del dia. Buenos Aires, Febrero 27 de 1834.

28 ESCOBAR.

Se alquila,

La casa No. 15 calle de la Piedad. En el almacen al lado daran razon, ó en la calle del 25 de Mayo No. 64.

f 27 3p

Se vende,

En la calle de San Juan No. 150, una casa que hace esquina al Norte, con su fondo y frente completo. Quien se interese en ella, ocurra á la calle de la Biblioteca frente al No. 270 que vive su dueño.

f 28 3p

INTERESANTE.

Legrand Herman's y Ca., avisan á sus amigos y al público, que en sus tiendas calle de la Plata No. 56 y 89, y calle de la Victoria No. 41½, tienen á venta, á los siguientes precios de fabrica:

Sombreros blancos de Ratmusqué de primera .... 25$
Id. de felpa de seda de la mejor calidad 25

IGUALMENTE se necesita un negrito ó mulatillo para emplearlo en la fábrica.

f 27 15p

English Made Clothing

ON sale at reduced prices an excellent asortment of English made Coats, Levites, and Pantaloons of superior quality and newest fashion. Also, Boots, shoes, Shirts (cotton, linnen and colored) Hats, Cravats, &c. &c.

Superfine coats, from 120 to 150.
„ Levites „ 130 „ 160.
„ Pantaloons 54.

Also.—English made Lady's Stays at the very low price of $12 per pair.

f 22 6c No 62 calle de Cangallo.

AVISO.

EN casa de Guerin, Saris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente:

Dos hermosos espejos para Sala
Dos id. id. mas chicos
Marroquines bien surtidos
Tafiletes id,
Pistolas id.
Papel pintado recien llegado de buen gusto
Agua de colonia
Zapatos de prunela, raso y marroquin
Botines para señora, niños, &a.
Guantes
Cadenas hermosas para relox de señora
Pañoleria surtida
Velos de tul
[illegible] superior calidad, botas, dedales, un relox de sobremesa, flores.

e 31 tfs

Avisos de la Policía.

DESDE primero del entrante Marzo sera recaudado el derecho del alumbrado público perteneciente al mes de Febrero por el nuevo rematador D. Lorenzo Navarro.—Buenos Ayres Ayres, Febrero 26 de 1834.

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14.

f 14 tfs

Se vende,

EL saladero que fue ocupado por el Sr. Challking, sito cerca del Paso de Burgos, con galpones, corrales de ñandubay, tendales, torno y demas útiles, todo pronto para empezar á matar desde luego. Igualmente dos hornos de ladrillos, con cantidad de ladrillo, un tacho para derretir sebo, y sobre cuyo terreno que consta de 40 á 45 cuadras, hay una casa de azotea muy cómoda y recien edificada.

Por mas pormenores, ocúrrase al que subscribe, calle de la Piedad No. 77 donde se podrá ver el inventario.

f 24 12c *Duncan Macnab.*

El Gallo Frances.

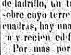
ALMACEN de comestibles, calle de la Plata No. 117, al lado de la Armeria del señor Ricardo Dimet:—Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos escelente, en medias pipas; que se venden por mayor á precios muy moderados, y por frascos á 2 pesos frasco, vino de Cette á 1 peso 6 reales: caña á 5 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior á 1 peso 3 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalao superior á 3 reales libra, almendras sin cascara fresca á 13 rs. libra, yerba paraguaya superior, y varios otros artículos, el todo á precios equitativos, como aceite, varios efectos salados, conservas, vino en cajones, &c.

f 26 15p